



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 659 de 2016

Repartido Nº 344

Setiembre de 2016

DOCTOR DANIEL BORRELLI UBERTI

Designación como Vicepresidente de la
Junta de Transparencia y Ética Pública

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae



CM/ 395

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO

AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	15:10
Fecha	12/09/16
Carpeta N°	
	AR

Montevideo, 12 SEP 2016

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 19.340 de 28 de agosto de 2015, a los efectos de solicitar la venia correspondiente para designar en calidad de Vicepresidente en la Junta de Transparencia y Ética Pública, al Doctor Daniel Borrelli Uberti.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

WFO

[Handwritten signature]

Amy N. G.

[Handwritten signature]

Documentación reservada a partir de esta página